



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Establecer equivalencia automática entre asignaturas de la Tec. Univ. en Prod. Vegetal Orgánica - D.A. "ad-referéndum" - EX-2024-04552519- -UBA- DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios, Dra. Carina R. ALVAREZ, eleva nota en la que propone que se establezca el reconocimiento de asignatura, por el mecanismo de equivalencia automática, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y,

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud ha sido consensuada con la Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS.

Que por RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprobó el texto ordenado del plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

“ad-referéndum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que será reconocida como equivalente en forma automática, la asignatura Taller de Práctica I de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica (plan de estudio 2024) con la asignatura Química General Aplicada de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica (plan de estudio 2014).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.

MES